República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, marzo tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	**2019-00547**
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Remite expediente y acta notificación

Por Secretaría remítase el link del expediente digitalizado a la Curador Ad Litem designada en el proceso JENNIFER MENA PRENS copia de la demanda y sus anexos al correo electrónico del auxiliar, al igual que acta de notificación para que sea reintegrada una vez suscrita por la auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cd562c5bf77b1a56734a2e1979fda2c8e465e25f1423f7235b92864b7549dee4

Documento generado en 03/03/2021 04:44:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica